

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 12 de Mayo de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,180.

PARTE OFICIAL.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

Proyecto de ley. (Conclusion.)

Art. 35. La Hacienda pública concurrirá con los particulares á la venta al por mayor de sal perteneciente al Estado en las salinas de Torreveja, cuya explotación conserva en cumplimiento del precepto consignado en el artículo 5.º de la ley de 16 de julio de 1869.

Los precios de venta se fijarán por los del mercado, así para la exportación, como para el consumo interior.

Art. 36. El impuesto que sobre la venta de toda clase de objetos establecido el decreto-ley de 26 de julio de 1874, queda suprimido, por refundirse para 1877-78 en la contribucion industrial y de comercio.

Art. 37. Se aumenta en 0,10 de pesetas el precio del porte de cada carta que desde 1.º de julio de 1877 circule de unas á otras poblaciones de la Península é islas adyacentes, y que desde las mismas se remitan á las provincias españolas de Ultramar. Este aumento de precio se hará efectivo, elevando á 0,15 el valor del sello de guerra de 0,05 que actualmente se impone en la expresada correspondencia.

Art. 38. La suspension del aumento progresivo que en el quinquenio que terminará en 30 de junio de 1877 ofrecía en su caso la correspondencia cuyo precio de porte se eleva por el artículo anterior, ó sea sobre la circulacion del año económico actual, dará derecho á la Sociedad del timbre á que se le indemnice, en concepto de minoracion de los productos del sello de guerra, de la parte proporcional en que afecte al sello ordinario de comunicaciones comprendido en su contrato.

Art. 39. La acuñacion de plata

seguirá haciéndose por cuenta del Estado.

Art. 40. Los productos de la redencion del servicio militar, que deben ingresar en las Cajas del Tesoro, con arreglo al art. 5.º de la ley de 21 de julio de 1876, se aplicarán al presupuesto del Estado en una cantidad igual á los préstamos que al publicarse la citada ley el Consejo de Administración del fondo de redencion y enganches tenia hechos al Tesoro público, formalizándose por éste el siguiente reembolso El exceso, cuando resulte, ingresará en concepto de depósito á disposicion del referido Consejo.

Art. 41. Se fija en la cuarta parte del total importante del presupuesto de gastos el máximun á que en el mismo podrá llegar la Deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del referido presupuesto. Dentro del límite expresado podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo ó verificar cualquiera operacion de Tesorería; pero sólo en los casos de guerra civil ó extranjeras ó de grave alteracion del orden público, podrá, sin otra autorizacion especial, excederse del máximun fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante del Tesoro.

Art. 42. El artículo 3.º de la ley de 25 de junio de 1870 se entenderá modificado en la forma siguiente:

Estarán sujetos á la prestacion de fianza aquellos funcionarios á quienes las instrucciones lo exijan para la seguridad de los fondos ó efectos que manejan ó custodian.

Las fianzas podrán constituirse:

1.º En metálico.
2.º En efectos públicos con intereses, al cambio término medio de la cotizacion oficial, del mes anterior al en que se constituya la fianza.

Y 3.º En fincas rústicas y en fincas urbanas situadas en capitales de provincia ó de poblaciones que excedan de 20.000 almas, estimándose su valor por la tercera parte del que resulte, capitalizando la renta líquida imponible amillara la á 5 por 100 en las rústicas y

al 4 por 100 en las urbanas.

Por las fianzas que se constituyan en metálico á favor del Estado para garantía de destinos públicos, se abonará el mismo tanto por ciento de interés que devengue oficialmente la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 43. Los servicios prestados con anterioridad á esta ley en empleos de la Gobernacion, que han venido satisfaciéndose de los fondos especiales del ramo, y los de sanidad, también dependientes del mismo ministerio, que sin haber formado parte de las plantas reglamentarias, se han aplicado sus haberes á la partida que figura en los presupuestos generales de Estado, art. 4.º, capítulo 10, seccion 6.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, serán considerados para todos los efectos legales en sus derechos y obligaciones, como los demás de la Administracion que se fijan en las plantas reglamentarias con sueldo determinado en presupuesto.

Art. 44. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letras A y C se entenderán parte integrante de esta ley.

Madrid 27 de Abril de 1877.—El ministro de Hacienda, José Garcia Barzanall na.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 7 de Mayo de 1877.

Muy señor mio: Uno de los párrafos mas esenciales del proyecto de contestacion al Mensaje de la Corona, dice literalmente así: «Ningun espíritu que, sin haber perdido la memoria de las cosas pasadas examine el estado de las presentes, podrá negar, sin notoria injusticia; el largo trecho que hemos recorrido en la senda del bien.»

No sin razon bastante se ha dicho que el Sr. Lopez de Ayala, autor del «Tanto por ciento» y del proyecto de

contestacion al discurso régio hace en política el *Tanto por ciento*. En primer lugar el exámen de las cosas presentes y de los anacronismos en que esas cosas se apoyan no dá el resultado á que se refiere el ex-ministro revolucionario, antes al contrario, si tal exámen fuera posible en la prensa ó en la tribuna, veríamos hasta qué punto repugnan al país, harto cansado ya de la política inaugurada por el señor Cánovas del Castillo hace dos años. En segundo lugar, parece un sarcasmo que se hagan esas afirmaciones, cuando todos sabemos lo que sucede, y cuando el gobierno tiene en cartera el nuevo y ya famoso proyecto de ley sobre imprenta, con el cual el Gabinete ha de poner el sello á todos sus desaciertos, á todas sus torpezas, á todos sus errores.

Para definir de una manera exacta la situacion que impera, no habrá que apelar en adelante á otra cosa que á la ley de imprenta, y digo ley porque es muy probable que el proyecto leído ayer tarde en el Senado lo aprueben las Cámaras, sin sufrir antes ninguna modificación.

Con las reglas que establece dicho proyecto, no es posible, Sr. Director, la independencia en la prensa periódica. Los que defendemos en la práctica el lema del inolvidable Calvo Asensio, *se quiebra pero no se dobla*, los que no gustamos de arrastrar la pluma por el lodo, estamos condenados al silencio. Y como si esto fuera poco, al rigor con que se nos trata se añade la injusticia mas palpable, como lo demuestra este párrafo del proyecto de ley de imprenta, que dá á la misma un carácter retroactivo.

—38—

delante del estanque en donde estaba echando pan á los peces:—¿Quiéres tú casarte? Conmigo harás lo que quieras, mientras que con otro serias tal vez desgraciada.—Mamá, dijo ella á mi madre, que apareció entonces delante de nosotros: hemos convenido entre Octavio y yo que vamos á casarnos.—¡A los diez y siete años! respondió mi madre. No, aguardad año y medio mas, y si en este tiempo continuais amándoos, siendo como sois, iguales en fortuna y nacimiento, hareis entonces un casamiento á la vez de conveniencia y de inclinacion.

«Cuando yo tuve 26 años y Honorina 19, nos casamos, como habiamos convenido. Nuestro respeto á mi padre y á mi madre, viejos de la antigua corte, nos impidió una casa á la moda cambiando los muebles, y por lo tanto permanecimos como antes, hechos dos niños. No obstante, yo frecuentaba el mundo, iniciaba á mi mujer en la vida social, y miraba su instruccion como uno de mis deberes. Reconocí mas tarde que los matrimonios contratados con las condiciones del nuestro eran un escollo contra el cual deben romperse muchas afectaciones, muchas prudencias y muchas vidas; el marido se convierte en un pedagogo, en un profesor, si quereis, y el amor perece bajo la férula que tarde ó temprano hiere, por que una esposa jóven y bella, sábia y risueña, no admite otras superioridades que aquellas de que está dotada por la naturaleza. ¿Será, pues, que yo no supe gobernarme? ¿Será tal vez que en los difíciles principios de mi casamiento tomé yo un tono demasiado magistral? O por el contrario, ¿cometí yo la falta al confiarme á esta cándida naturaleza, descuidando la vigilancia de una esposa por creerla incapaz de darme en qué sentir? ¡Ah! no se sabe todavía, ni en política ni en la familia, si los imperios y las felicidades perecen

—39—

por demasiada confianza ó por demasiada severidad. ¿Consistiría tal vez en que el marido no realizó para Honorina los sueños de su juventud? ¿Conoce alguno los preceptos á que hemos faltado durante los dias de felicidad...?

»Yo no recuerdo mas que en general los reproches que el conde se dirigia á si mismo, con la buena fé del anatomista que buscaba las causas de una enfermedad que se escaparan á sus compañeros; pero lo cierto es que su clemencia indulgente me pareció entonces verdaderamente digna de la de Jesucristo cuando salvó á la Mujer adúltera.

»Diez y ocho meses despues de la muerte de mi padre, que precedió á mi madre en la tumba algunos meses, llegó la terrible noche en que fui sorprendido por la carta de despedida de Honorina. ¿Qué poesia habia seducido el corazon de mi mujer? ¿Cuál de los magnetismos, el de la desgracia, ó el del génio, le habia sorprendido ó arrastrado? No he querido nunca saber nada de esto. El golpe fué tan cruel, que permanecí como alelado todo el primer mes. Mas tarde, la reflexion me enseñó que debía permanecer en la ignorancia de todo; pero, Mauricio, pásmate de lo que voy á decirte: á pesar de su comportamiento, yo no he cesado de amarla, y en el dia la adoro mas que nunca. Desde el momento en que se separó de mí no viví de otra cosa que de sus recuerdos, y me entretengo con los placeres para los cuales fué tal vez Honorina sin gusto. ¡Oh! dijo él al ver mi asombro: no me creais un héroe; no me creais bastante nécio, diria un coronel de caballería, para no haber buscado distracciones. ¡Ay, hijo mio! Yo era demasiado jóven, ó estaba demasiado enamorado; de manera es que no he podido encontrar otra mujer como ella en todo el mundo.

«Los periódicos políticos que se publican en la actualidad, deberán cumplir los requisitos que esta ley exige para su publicación en el improrogable plazo de un mes.»

Ni el mismo Gonzalez Brabo se atrevió á tanto en sus últimos tiempos. El Gobierno presidido por el señor Cánovas del Castillo, gobierno donde figuraron algunos hombres que contribuyeron poderosamente á la gloriosa revolución de Setiembre y que más tarde votaron la Constitución de 1869, llevan tan lejos su odio á la prensa periódica, que solo existe en el mundo un ejemplo: las famosas ordenanzas dictadas en Francia por el príncipe de Polignac, el ministro más torpe y más soberbio que tuvo Carlos X, y que contribuyó con sus continuos desaciertos y sus arbitrarias medidas á las célebres jornadas de Julio.

Digan otra cosa los aduladores del Poder, los cortesanos de siempre, el Gobierno nos trata como á esclavos, cuando la libertad brilla hoy con más ó menos esplendor en todos los pueblos cultos. Tuviera al menos la honrada franqueza de consignarlo, y ni una sola palabra replicaríamos en la prensa. Pero irrita y subleva el ánimo más tranquilo, el espíritu más sereno, que mientras en el Código político del Estado se proclama la libertad del pensamiento, asegurando que todos los españoles tienen el derecho de publicar sus ideas, se exijan ahora ciertos requisitos tan odiosos como los que señala el párrafo primero del referido proyecto. El fundador propietario ó gerente que solicite la publicación de un periódico, ha de pagar 1.000 reales de contribución territorial ó 2.000 por otro concepto, sin que pueda tampoco hacer dos periódicos á un mismo tiempo. Esto no es regular ni mucho menos el ejercicio del derecho. Esto es señor director, anularlo por completo. Cuando los Gobiernos impopulares quieren sostenerse á todo trance, contra los deseos y la voluntad del pueblo, se les ocurre lo que al Sr. Cánovas; ahogar todas las manifestaciones, para que no resuene en el espacio el grito de la indignación. Vale más que el Gobierno que á ese extremo llega, rompa la Constitución con las puntas de las bayonetas, como decía el inolvidable Ríos Rosas dirigiéndose á los moderados, y arroje los peda-

zos al rostro de los españoles. Preferible sería esto al sistema de falsear constantemente el Código protector de los derechos, como sucede ahora. Digase de una vez y en voz muy alta, que el Gobierno no puede vivir ni sostenerse sino al amparo de la dictadura. Cuestión es esta, señor director, que muy pronto ha de ventilarse, y no quiero añadir una sola palabra.

Siguen hablando los periódicos de la cuestión relativa al retraimiento de los constitucionales, y aclarándose ciertas cosas relacionadas con dicho espinoso asunto.

Antes hemos dicho que el Sr. Romero Robledo y luego el Sr. Ayala y después el Sr. Ministro de Estado, habian entablado negociaciones más ó menos diplomáticas con los Sres. Sagasta y duque de la Torre, para que desistiera del retraimiento, y que no se habia podido conseguir. Mas aún; que el general Serrano Domínguez, ex-regente del Reino y ex presidente del Gobierno ejecutivo de la República, habia considerado respetable la actitud del retraimiento, fundándola como la fundan los constitucionales en razones de alto patriotismo.

Ayer y anteayer fueron días de conferencias y cabildos. Posada Herrera, Elduayen, Barzanallana, Ayala y otros personajes más ó menos adictos al señor Presidente del Consejo de Ministros, visitaron al Sr. Cánovas, unos para conocer el aplazamiento de la crisis y otros para precipitarla.

Lo mejor me lo dejó hoy en el tinero.

X

LA LEY DE IMPRENTA.

Copiamos de nuestro apreciable colega *El Imparcial*:

«A NUESTROS COLEGAS.

En su numero de ayer dice *El Parlamento*:

El proyecto de ley de Imprenta presentado por el Gobierno á las Cortes, de todo punto incompatible con la existencia de la prensa, hace urgente y necesario que todos los directores de los periódicos políticos se reúnan para acordar los medios que la ley permite y la dignidad aconseja, á fin de que tan inconcebible proyecto no llegue á ser ley.

Diarios autorizados se publican en Madrid, á los que sobran títulos para tomar la iniciativa en tan importante sima cuestión. *El Parlamento* expone esta idea, y excita á todos los periódicos de Madrid, á que sobre ello acuerden lo que crean más oportuno, pero en la premura que el asunto requiere.

Por nuestra parte, nos adherimos á la idea de *El Parlamento*. Creemos, co-

mo nuestro colega, que el proyecto leído en la alta Cámara por el Sr. Romero Robledo es incompatible con la ley fundamental política de la nación, incompatible con la libertad á que tienen derecho todos los ciudadanos, incompatible con las garantías que pueden y deben exigir del Poder de los partidos políticos para que les sea haccedero realizar su misión.

Es preciso, por lo tanto, hacer todo lo que se estime necesario y oportuno, dentro de los medios que las leyes nos conceden todavía, para que ese proyecto no llegue á ser ley. Es preciso que nos opongamos en la medida de nuestras fuerzas á que impere y se establezca esa última fórmula de la arbitraria existencia á que desde largo tiempo atrás venimos por la fatalidad condenados. Es preciso que la prensa periódica proteste, siempre de una manera pacífica, pero solemne y enérgicamente contra el proyecto de 28 de abril.

La idea de *El Parlamento* es el medio más oportuno de hacerlo.

Nosotros nos adherimos á ella, aun que creemos necesario ampliarla.

Debe convocarse para una reunión, (previa licencia del Gobierno, que no es de esperar la niegue tratándose de su objeto y de las personas que han de concurrir á ella; debe convocarse á una reunión á todos los redactores de los periódicos políticos de Madrid, á todos los periodistas políticos que reconocidamente tienen esta cualidad y que residen en esta capital. Debe procurarse que en esa reunión estén representados los diarios políticos de provincias, lo cual fácilmente se logra en breve tiempo, dada la rapidez de las comunicaciones.

A esa reunión debemos ir todos los animados de un espíritu práctico y leal, á reconocer la situación aflictiva en que se encontrará el periodismo desde el momento en que llegue á ser ley el proyecto de 28 de abril, á preocupar los medios de impedirlo que nos sugiera nuestro deseo y nuestro pensamiento y á realizarlos hasta donde alcance la influencia política de la prensa.

En el mecanismo del Gobierno constitucional representamos un elemento de grande importancia; se trata de anular ese elemento. Nuestra conducta debe subordinarse á esas dos afirmaciones; nuestra conducta debe inspirarse en esas dos ideas. De acuerdo con ellas nos cumple proceder seria y enérgicamente, pensando que podemos realizar un acto que nos levante á la altura de nuestra misión, y que demuestre que, cuando se desconocen ó tratan de anularse los derechos de este cuarto poder del Estado, los que son su órgano, los que se llaman sus representantes, saben volver de un modo severo, prudentísimo y

firme por su existencia y por su libertad.»

Nos adherimos en todo y por todo á las manifestaciones de nuestro cofrade matritense, y si es necesario LA CRONICA MERIDIONAL enviara á la reunion que se anuncia, para que la represente, á uno de sus redactores.

Los hijos ingratos de la prensa ponen su mano aleva sobre las mejillas de su madre; que oigan en medio del estruendo del festin, los gritos de dolor de la victima.

La vida del hombre, como dice el autor de los Proverbios, es sombra que pasa, flor que en la mañana abre su cáliz y que á la tarde está marchita ..

Este gobierno pasará ipasaron tantos! pero la prensa despues del eclipse que la amaga, brillara con más esplendor.

NOTICIAS GENERALES.

La empresa de *La Ilustracion Española y Americana* ha abierto un certamen artístico con objeto de obtener la representación más característica de Don Quijote y Sancho Panza.

El tamaño del grabado será de dos planas de la referida *Ilustracion*; las obras serán admitidas hasta el 15 de Setiembre. El premio de este certamen es de 2.500 pesetas.

El proyecto de ley aprobando el plan de carreteras leído ayer en el Senado por el ministro de Fomento, sustituirá para todos sus efectos al de 6 de Setiembre de 1854.

Dice un periódico de Valencia que ha desaprovechado con 30.000 duros un recaudador de arbitrios de aquella localidad.

El ministro de la Guerra ha leído hoy en el Congreso los proyectos de ley, uno relativo al fuero militar, que no reproducimos por su mucha extensión, y otro fijando la fuerza permanente del ejército en cien mil hombres en la Península para el próximo año económico, en la cifra que sea necesaria para el pronto término de la guerra civil de Cuba; en cuatro mil y pico hombres en Puerto-Rico, y en poco más de diez mil en Filipinas.

TELEGRAMAS.

Washington 7. En el momento que el gobierno recibía de San Petersburgo la noticia con

»Después de mil luchas que he tenido que sostener conmigo mismo, traté de hacer callar el dolor en el aturdimiento; iba con mi dinero en la mano hasta el mismo suelo de la infidelidad; pero allí mismo se levantaba ante mis ojos, como una blanca estatua, el recuerdo de Honorina. Al recordar la delicadeza infinita de aquel cutis suave, y á través del cual se veía circular la sangre y palpitar los nervios; al recordar á aquella cabeza ingenua, tan inocente el día de mi desgracia, como aquel en que la dije: ¿quieres casarte conmigo? al encontrar la luz de sus miradas, la gracia de sus gestos, huía yo de aquel lugar como el que viere violar una tumba y ve salir de ella el alma del muerto transfigurada.

»En el Consejo, en palacio, de noche, sueño constantemente con Honorina, y necesito una fuerza de alma excesiva para estar en lo que hago y digo. Hé aquí el secreto de mis trabajos. Ahora bien, lo que tal vez os admirará es que yo no me he encolerizado mas contra ella que el padre que ve á su hijo precipitarse imprudente en un peligro. He comprendido que habia hecho de mi mujer una poesía, en que gozaba con tanta mas embriaguez, cuanto que creia mi amor correspondido. ¡Ah! Mauricio, un amor sin discernimientos es en un marido una falta que puede preparar todos los crímenes de una mujer. Yo habia sin duda alguna dejado sin empleo las fuerzas de esta niña, querida como tal; debí fatigarla sin duda con mi amor antes que hubiese sonado la hora del amor para ella. Demasiado joven para entrever la abnegación de la madre en la constancia de la mujer, comprendí que las primeras pruebas porque hay que pasar en el matrimonio constituían la vida entera del casamiento; y como niña alegre y bulliciosa maldecía en silencio su situación, no

»mientos tienen su poder; pero una tarde, al fin, el conde me dijo, con una voz grave:

—Quedad aquí.

Y comenzó á hablarme en estos términos:

«Mi padre tenía una pupila, rica, bella, y en los diez y seis años de su vida, en la época en que yo salí del colegio, yendo á habitar en su compañía. Educada por mi madre, Honorina se despertaba entonces á la vida. Llena de gracias y de sencillez infantil, soñaba la dicha, como podía haber soñado un hermoso trage, y ¡quién sabe si la dicha era para ella el trage del alma! Su piedad no carecía de alegrías pueriles, porque la religion era una poesía para aquel corazón ingenuo. Entreveía su porvenir como una fiesta perpétua, sin que su inocencia y pureza hubiese venido ningun delirio á turbar el sueño de su alma. La vergüenza ni la tristeza no habian jamás alterado sus mejillas, ni empañado sus miradas, y ni aun sabia explicarse el secreto de sus afectos involuntarios por un día de Primavera. En fin, se sentía débil, destinada á la obediencia, y aguardaba por lo tanto el casamiento sin desearlo. Su magnífica imaginación ignoraba la corrupcion, tal vez necesaria, que la literatura inocula por medio de la pintura de las pasiones: no sabia nada del mundo, ni conocia ninguno de los peligros de la sociedad. La querida niña habia sufrido tan poco, que no habia tenido ocasion de desplegar su osadía. Por último, su candor la hubiese hecho andar por medio de las serpientes, como la ideal figura que un pintor ha creado de la inocencia. Jamás hubo frente más serena y más riante á la vez que la suya. Jamás se ha permitido á una boca despojar de su sentido á interrogaciones precisadas con tanta ignorancia. Nosotros vivimos como hermanos durante un año, pasado el cual, la dije en el jardín de nuestra casa, y

oficial de la guerra, proclamará la estricta observación de la neutralidad.

Paris 7.

De los partes de origen turco se desprende que los dos asaltos intentados por los rusos en Kars, no fueron sobre la plaza, sino sobre uno de los fuertes destacados de la misma.

Los telegramas de Constantinopla hacen subir las pérdidas de los rusos en estos ataques infructuosos á una cifra de consideración.

Viena 7.

Los súbditos rusos residentes en Egipto han sido colocados bajo la protección de los cónsules alemanes.

Atenas 7.

El gobierno helénico ha dirigido una enérgica protesta al de Constantinopla con motivo de la libertad concedida á algunos jefes de bandidos turcos, condenados en otro tiempo por haber asaltado algunos distritos limítrofes de Grecia.

San Petersburgo 7.

Todavía no ha empezado el ataque de Ardahan (Asia) por los rusos, cuya plaza bloquea un cuerpo de 10 000 hombres.

Pesth 7.

Se cree que dentro de muy pocos días el ejército rumano tomará parte en la guerra en unión con los rusos.

Las relaciones entre el gobierno rumano y las autoridades militares rusas son en extremo afectuosas.

Londres 7, noche.

Segun las últimas noticias de la ciudad del Cabo, la república de Transval ha sido anexionada á Inglaterra.

Roma 7, noche.

El Senado ha desechado por 105 votos contra 92 la ley relativa á los abusos del clero.

Esta inesperada votación ha producido inmensa sensación.

Paris 8.

Hay motivos para creer que el ejército de Rumania tomará parte en la guerra.

Londres 8.

Lord Gladstone ataca la política del gobierno y apoya proposiciones hostiles á Turquía.

El ministro de Relaciones exteriores le contesta que Rusia es la culpable de la unión europea, añadiendo que el gobierno inglés trata de que la guerra localice, asegurando que no habrá conflicto entre Inglaterra y Rusia si el Czar no amenaza á Constantinopla.

La discusión seguirá hoy.

Viena 8.

Los monarcas turcos han bombardeado á Ibraia y otras localidades de la margen del Danubio.

GACETILLAS.

Bonativo.—La Junta nombrada para repartir las 5.000 pesetas del donativo de S. M. el Rey, ha acordado distribuir dicha suma entre los solicitantes, que pasan de mil, y al efecto ha señalado la cuota de 16 reales á cada individuo, apartando una cantidad para las familias necesitadas que sufren en el silencio los rigores de la miseria. Las primeras limosnas se darán por medio de bonos que los recogerán en el Ayuntamiento tan pronto como se anuncie en LA CRÓNICA MERIDIONAL, y las segundas por bonos también que la Junta repartirá á domicilio.

Nosotros sabemos, y tenemos un placer en consignarlo, que ha habido una completa igualdad en la distribución de cuotas, siendo muy pocas las solicitudes que se han desechado por falta de requisitos legales y desde luego podemos decir que la Junta ha hecho cuanto ha estado de su parte para que la distribución de la suma sea la mas justa, como lo prueba el tiempo que ha empleado en reunir las solicitudes y las pocas ó ningunas trabas que ha puesto admitiéndolas en papel simple y solo con el informe de los curas párrocos, sin olvidarse de socorrer también á esas otras familias que sufren en un rincón su angustiada suerte.

En la enfermería.—Cuatro meses hace que, sin duda para arreglo de un cristal ú otro desperfecto, se privó á los vecinos de la calle de Alfareros del indispensable farol de la esquina de la casa núm. 27. El sereno encargado del alumbrado de aquel barrio debe estar de enhorabuena; pues unida esta reclamación á las de la tan decantada y repetida calle del Fraile, del Lobo y otras es seguro que á ese paso y con tan frecuentes economías, se abarata el petróleo.

Subasta.—El día 13 del corriente, se verificará en Adra la subasta del casco y efectos salvados del Bricbarca italiano Altieri, de 570 toneladas de carga, naufragado en la playa de Guardavieja, punto de S. Miguel.

El casco de este buque está forrado con 1400 planchas de cobre y clavado en el mismo metal.

Su cargamento consistía en 458 toneladas de carbon y 35000 ladrillos refractarios, segun conocimiento.

La subasta se verificará en Adra, de doce á tres de la tarde, ante el representante consular interior D. E. Benel Roda, y el capitán del Alfiere, D. Pedro Mognaschi.

Beneficio.—Esta noche, segun tenemos anunciado, se efectuará el beneficio del primer actor cómico D. Serafin Garcia que tantas simpatías cuenta hace años entre nuestros conciudadanos.

Dicho actor queriendo dar una prueba de su agradecimiento, no ha tenido inconveniente en acceder á los deseos de sus numerosos amigos y del público, poniendo en escena la comedia en dos actos, capaz de hacer reír á un difunto, titulada *La Careta Verde* y la chistosísima comedia de gracioso *Levantar muertos*.

Conque si queréis reír, debéis todos acudir á mitigar el dolor; pues como él está de humor no lo vais á resistir.

Ha encallado en esta p'aya frente á la casa del consul inglés el bergantín austriaco llamado *Damores* que procedente de Alejandria con cargo de pacas de esparto rastreado se dirigía á Inglaterra. La causa que le ha obligado á embarrancar ha sido la de habersele presentado en el casco por bajo de la línea de flotación una vía de agua que no bastaban á achicar el trabajo de las bombas.

El Miércoles regresó de Cuevas de Vera á donde habia pasado para practicar la extirpación de un cáncer en el seno de una señora residente en aquella población, el famoso médico D. Juan Creus, profesor en la Escuela de Medicina de la Universidad de Granada. Aprovechando los cortos momentos que ha permanecido entre nosotros, nuestro buen amigo Don José Spencer le rogó operase á una niña, hija de dicho Señor Spencer, la cual venia sufriendo el padecimiento de un tumor en el ojo derecho, cuyo tumor habia adquirido tal desarrollo que evitaba por completo la visión de tan precioso órgano. El Señor Creus accedió gustoso y complaciente á los deseos del padre de dicha señorita y precisamente cloroformizada esta verificó la operación con un feliz y asombroso éxito.

Enviarnos nuestros plácemes al Señor Spencer por la curación de su citada hija y tenemos un placer en hacer público este resultado que es un nuevo motivo mas, que cimienta la justa reputación adquirida por el Sr. Creus como una de las glorias médicas de que se envanecer el profesorado español. El Señor Creus salió en el vapor del jueves con dirección á Málaga, para desde allí trasladarse á la ciudad del Genil y del Darro.

Vuelta á lo mismo.—No nos cansaremos de repetirlo: es vergonzoso y da una pobre idea de la cultura que distingue á nuestros conciudadanos, ese inveterado espectáculo de *la Maya*, que tantos años hace nos vienen ofreciendo, no solo en los barrios extremos, sino en las principales calles de la población, las inocentes criaturas que los habitan, entre ellas algunas zánganas, cuyo tiempo debieran invertir en mas provechosas distracciones para la juventud. No se crea que es ya sistemática esta reclamación de todos los años, por eximirnos de esa indirecta contribución impuesta por los chicos del año de *la Navita*; es que vemos diariamente repetirse los disgustos que produce tan insistente petición y la negativa del demandado ó demandada, que ni la Caridad le liberta de una chifla mayúscula si no accede á ello.

Es conveniente, pues, y en alto grado higiénico para los dependientes de la Municipalidad y del Orden público, que, en vez de estar á *pie quieto* todo el día en la Puerta de Purchena y otros puntos, den una vueltecita por la calle de Granada, la de las Cruces, la de Murcia y otras tan concurridas, que es donde mas se exhiben aquellas, á fin de que pueda tranquilamente pasear, libre de tan reiteradas impertinencias, el público, y en evitación de que lamentemos con disgusto una desgracia, á consecuencia de que el demandante se encuentre el

mejor día en vez del óbolo que reclama, la punta de la bota del transeunte.

Epitafios.

Aquí yace un mayorazgo Junto á su hermano mellizo; Este se murió de hambre Y aquel se murió de ahito.

Aquí yace un pretendiente Que nunca tuvo una casa, Y eso que toda su vida La pasó haciendo antesalas.

¿Ya hay pleito sobre el sepulcro Y aun no está el hombre enterrado? Este sí que era letrado.

Yace aquí un doctor muy sabio, Que jamás desplegó el labio.

Efemérides.—1300 Bernardo de Sarria, procurador del rey de Aragón, dá cartas de población á Villajoyosa (Alicante).

1509 Los españoles á las órdenes del Cardenal Cisneros conquistaron á Orán.

1707 Entró en Valencia el ejército de Felipe V.

1802 El senado francés reelige á Bonaparte cónsul vitalicio por 3.568,185 votos.

1088 Abdicación forzosa de los reyes de España en Bayona á favor de Napoleón I.

1848 Muere el célebre pintor gaditano Ulrera, autor del famoso cuadro de Guzman el Bueno.

Epigrama.

Una viuda y un cesante Fueron por la bula juntos; No hizo mas el despachante Que mirarles el semblante, Y se la dió de difunto.

L. M. Villergas.

Un carácter.

La princesa Victoria, hija de Luis XV, siendo muy niña, y jugando cierto día con una de las mozas de su servicio, le miró la mano, le contó los dedos y exclamó sorprendida:

—¡Cómo! También tú tienes cinco dedos como las princesas de sangre real!

Y aun para acabarse de convencer se contó los suyos.

Las brisas de Himeneo siguen dominando en la atmósfera de esta población.

Con efecto, dos bellas señoritas muy conocidas en los buenos círculos de esta capital, aglomeran ya los regalos de boda, y participan á sus relaciones respectivas la noticia del acontecimiento.

Sea para bien.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer y anteayer.

| | Pts. | Cents. |
|---------------------|------|--------|
| Fielato de Granada. | 1298 | 72 |
| Idem del Puerto. | 825 | 68 |
| Idem de la Vega. | 304 | 32 |
| Idem de Murcia. | 75 | 63 |
| Idem Central. | 403 | 43 |
| Total. | 2907 | 78 |

Almería 11 de Mayo de 1877.—El Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 10 y los despachados en el mismo.

| ENTRADOS. | |
|---|--|
| Procedente de Alejandria, bergantín Austro-Hungaro Tamor que encalló en esta playa. | |
| D. Cartagena, Laud Concolación Español. | |
| D. Cartagena, vapor Luis de Cuadra id. | |
| Para Oran, id. id. Teresa. | |
| DESPACHADOS. | |
| Para Malaga, vapor Luis de Cuadra Español. | |

GANGA.

En *El Paraiso*, establecimiento de D. Diego, se acaba de recibir una partida de vinos manzanilla y amontillado de primera calidad, los que se expenden á

10 rs. la botella. Aprovechad la ocasión que este infimo precio es por pocos días.

PETROLEO.

Se expende en los almacenes de los Sres. Campos y compañía, al precio de 100 reales caja para el consumo de la población y 72 rs. en depósito.

AVISO.

Se ha recibido la remesa de objetos piadosos de los Santos Lugares de Jerusalem, y se expenden en la sacristía mayor de la Santa Iglesia Catedral.

A LOS PARTIDARIOS,

Se les dá la mina titulada *«Luna de Miel»* sita en el rincón de Martos, Cabo de Gata, al linde Poniente, Boirico Pesado y Oposiciones; Levante, Van Tres, y otras por Norte y Sur. Para hacer proporciones entenderse con don Federico Molina, Glorieta de San Pedro, núm. 7.

HELADOS

Café Suizo.

Desde el domingo seis del corriente empezarán á servirse en este acreditado establecimiento los ricos sorbetes que con tanta aceptación vienen elaborándose hace tantos años.

Hay mesas dedicadas esclusivamente para servir en las casas cuantos encargos se pidan.

En la confitería Habanera, situada en la calle Real, cuatro esquinas, se ha recibido una partida de dátiles frescos de Berberia, los que se expenden al módico precio de 4 y 5 rs. libra.

También los hay rellenos de Yema y caramelados á 6 rs. libra.

AVISO.

Continua el depósito de salvado fino de Orán, en la calle de Pescadores, núm. 50, en la playa.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 12 de Mayo de 1877.

(19 de abono.)

A beneficio del primer actor cómico

DON SERAFIN GARCIA.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La chistosa comedia en dos actos, nominado

LA CARETA VERDE.

3.º y último. El juguete cómico en dos actos titulado

LEVANTAR MUERTOS.

A las 8 en punto.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

| | |
|------------|---------------------------|
| Alicante. | Atmas, 5. |
| Avila. | San Segundo, 16. |
| Badajoz. | San Juan 32. |
| Barcelona. | Puerta del Angel-Boria |
| Bilbao. | Arenal, 16. |
| Burgos. | Espolon, 44. |
| Cáceres. | Pintores, 23. |
| Cádiz. | Columela, 20. |
| Córdoba. | Ayuntamiento, 14 y 16. |
| Coruña. | Real, 18. |
| Cuenca. | Carretería, 107. |
| Gerona. | Plaza de la Constitución. |
| Guadal. | Mayor Alta, 5. |
| Huelva. | Concepción, 12. |
| Leon. | Rua, 13. |
| Lérida. | San Antonio, 9. |
| Logroño. | Mercado, 23. |
| Madrid. | Cárretas, 35. |
| Málaga. | Duque de la Victoria, 1. |

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Orense. | Paz, 30. |
| Palencia. | Mayor, 21. |
| Palma de Mallorca. | Bolsaría, 18. |
| Samplona. | Plaza del Castillo, 49. |
| Salamanca. | Corrillo 2. |
| Sta. Cruz de Tenerife. | Sol, 39. |
| Segovia. | Cintaría, 8. |
| Sevilla. | O'Donnell, 5. |
| Tarragona. | B.º de la Misericordia, 4. |
| Teruel. | Nueva, 16. |
| Valencia. | Mar, 53 y 55. |
| Valladolid. | Acerca de S. Francisco. |
| Vigo. | Príncipe, 26. |
| Victoria. | General Alava, 2. |
| Zamora. | Rencva, 18. |
| Zaragoza. | Hilfonso 1, 41. |

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Capital social. | Rv. 10.000.000. |
| Fondos de reserva y primas á cobrar. | 3.144.684. 28 |
| Total. | 13.144.684. 28 |

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 92

Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, cosechas y demás que constitu-

yen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince días de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Alibes 10.



DILIGENCIA ACELERADA DE ALMERIA A DALIAS, BERJA Y ADRA.

Los dueños de esta empresa se proponen tener un servicio tan bien montado como lo tienen en el día las principales capitales contando para ello con coches de primer orden, cuya comodidad notarán los pasajeros; estableciendo los siguientes precios:

Berlina, por cada pasajero. 40 rs.

Interior idem . idem. 30 id.

Cupé, idem idem. 20 id.

A Dalias. 25 id.

Se admite á cada pasajero una arroba de peso gratis, pagando por las de exceso á razón de 2 reales.

Se recibe cargo en cantidad, los billetes se despachan en Almería, Posada del Capricho, y en Berja, Parador de Europa, en cuyos puntos se admiten los encargos y reclamaciones que tengan que hacer los pasajeros.

EL FENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Tramitación rápida y pago instantáneo de los siniestros.

RAMO DE MARITIMOS.

Subdirector en Almería, D. Antonio Campoy Robles.

RAMO DE INCENDIOS.

Subdirector en esta provincia, D. Diego Calvache.



DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Preciados, 74 duplicado, piso primero

SALES GRANULADAS EFERVESCENTE

LITINA.

CH. LE PERDRIEL PARIS

54, rue Sainte Croix de Bretonerie.

Contra la GOTA, EL MAI DE PIEDRA, LOS REUMATISMOS GOTOSOS, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 24 rs. en Almería Gomez Talavera.

Enfermedad Secreta
CH ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: Ulagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almería, Gomez Talavera.

LINO.

Se vende una partida de lino de superior calidad, á precio arreglado. En el almacén de D. José Rodríguez, plaza de San Sebastian darán razo.